

DORIS TATIANA MARZAN ARAYA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 255

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,

Fecha: 01 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

TENS DIA HABIL EXT. FARMACIA SABADO JULIO 20	22.000
Total Honorarios \$:	22.000
16.75 % Impo. Retenido:	3.685
Total:	18.315

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2024 14:17



1041999400255328546A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408011417

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2024 14:17



00099
dav.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: DORIS MARZAN ARAYA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO	SI
CONVENIO	NO

PROGRAMA
[REDACTED]

FUNCIONES
DISPENSACIÓN Y REENVASADO DE MEDICAMENTOS EN EXT.
HORARIA FARMACIA
[REDACTED]

CONTRATO

D.A.	248
INICIO	01/01/2024
TERMINO	31/12/2024
HORAS	SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI
OBSERVACIONES

VALOR DIA HABIL \$ 4800; SÁBADO \$5500
[REDACTED]

VALOR MENSUAL (según contrato) [REDACTED]

MES JULIO

DIAS TRAB 1

HORAS TOTALES 4:00

VALOR BOLETA \$ 22.000

NÚMERO BOLETA 255

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------

[REDACTED]

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL [REDACTED] SI

OBSERVACIONES

[REDACTED]



V*B* DESAM
[REDACTED]
DIRECTOR DESAM

V*B* DESAM

DIRECTOR DESAM

00098

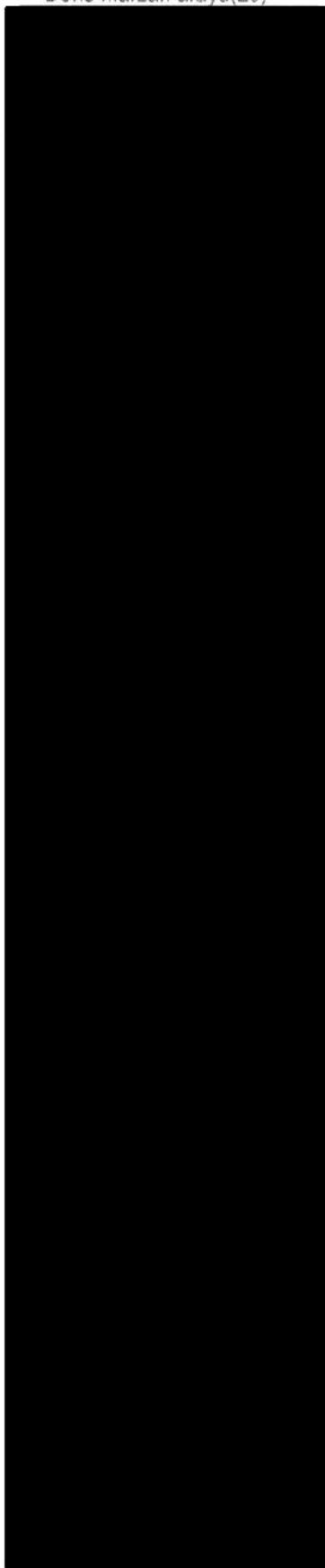
Registro de Asistencia (4 Columns)

(Doris marzan araya)

2024-07-01 -- 2024-07-31

Dpto.:OUR COMPANY

Doris marzan araya(29)





00097

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 508

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que la profesional DORIS MARZAN ARAYA, identificado con el rut [REDACTED] presenta sus atenciones de apoyo a farmacia en el reenvasado de medicamentos, inventarios y reposición de medicamentos durante **Julio 2024** del presente año, bajo el programa EXTENSIÓN HORARIA FARMACIA 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 01-08-2024

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. DORIS MARZAN ARAYA, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión Técnico en Farmacia. Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de hora de **\$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.500.- la hora** días sábado (Cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Doris Marzan Araya
RUT	[REDACTED]
MES	Julio
CONVENIO/PRESUPUESTO	Extensión horaria
HORAS SEMANALES	
HORARIO	09:00-13:00

Día o Semana	Actividades
20-06	Dispensación en Farmacia recetas: 29 / prescripciones:53

FIRMA 